Mes que reporta	8	
-----------------	---	--

Año que reporta

2025

Agosto



Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	1	calcula automáticamnete estos
	No. de solicitudes respondidas en el mes	1	No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamnete estos valores

## Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV , Art 54FVIII y XII Actualizado 15/01/2020

<== Escriba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Número de folio.	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada		Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Medio d Reprodu Notifica cción ión	
240473425000028	Anónimo	07/08/2025	Solicitamos se nos proporcione la información relacionada con la conformación de los Consejos Municipales de la Juventud en el Estado de San Luis Potosí, detallando con precisión lo siguiente: Información requerida: 1. ¿Se encuentra actualmente instalado el Consejo Municipal de la Juventud en su municipio? o En caso negativo, se solicita que se expongan de manera clara y fundamentada las razones por las cuales no se ha cumplido con dicha obligación legal, considerando que esto constituye un incumplimiento al artículo 49 Bis de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, lo que podría derivar en la imposición de sanciones administrativas a quienes resulten responsables. 2. En caso afirmativo, se requiere la siguiente información detallada: a. Fecha de instalación del Consejo Municipal de la Juventud correspondiente al periodo 2024–2027. b. Convocatoria emitida para la conformación del Consejo Municipal de la Juventud, incluyendo fecha de publicación, medios de difusión utilizados, y plazos establecidos. c. Listado completo de personas jóvenes postulantes, señalando sus nombres, edades, y, de ser posible, su zona de residencia dentro del municipio. d. Criterios de evaluación y selección utilizados para conformar el Consejo Municipal de la Juventud. Es importante especificar si estos criterios estuvieron alineados con principios de inclusión, representatividad y participación equitativa. e. Integración actual del Consejo Municipal de la Juventud, enlistando los nombres de las personas jóvenes seleccionadas, así como su cargo o representación dentro del mismo. f. Datos sobre la representatividad de grupos prioritarios, especificando cuántas personas integrantes del Consejo se identifican como parte de los pueblos y comunidades indígenas, y cuántas pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+. Esta información es fundamental para verificar el cumplimiento del principio de representatividad y diversidad en la integración del Consejo. g. Actas de Cabildo y de Comisión que documenten la aprobación	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	22/08/2025	Se entrega la información requerida dentro del plazo establecido	0 PNT	0